

FUNDACIÓN PLAZA CASTILLA

CIF: G84070945 | **Constituida:** 02/11/2004 | **Registro:** 732

Sede: Ferraz 22, Madrid | **Teléfono:** (+34) 652 63 40 40

Email: equipo@fundacionplazadecastilla.org

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOCIOS COMERCIALES

Índice de Contenidos

1. Introducción y Objeto
2. Ámbito de Aplicación
3. Definiciones y Conceptos Clave
4. Principios Rectores
5. Metodología de Evaluación
6. Criterios de Selección Específicos
7. Proceso de Homologación
8. Documentación Requerida
9. Evaluación de Riesgos y Due Diligence
10. Marco de Seguimiento y Monitoreo
11. Revisión y Renovación de Acuerdos
12. Gestión de Conflictos de Interés
13. Procedimiento de Desvinculación
14. Responsabilidades y Roles
15. Indicadores de Evaluación
16. Archivo y Documentación
17. Entrada en Vigor

1. Introducción y Objeto

El presente procedimiento establece las directrices y criterios que rige la Fundación Plaza Castilla para la evaluación, selección y gestión de socios comerciales, proveedores estratégicos y entidades colaboradoras que participen en el desarrollo de sus actividades fundacionales.

Este documento tiene como objetivo garantizar que todas las alianzas comerciales y colaboraciones estratégicas se alineen con la misión institucional de combatir el sin hogarismo y proteger la infancia, manteniendo los más altos estándares de transparencia, responsabilidad social y excelencia operativa.

Misión Institucional: Mejorar e impactar en las vidas de quienes lo necesitan, centrándonos en proyectos para combatir el sin hogarismo y proteger la infancia, impulsados por la cultura, las personas y los proyectos innovadores.

2. Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica a:

- Socios comerciales estratégicos que participen en programas de la fundación
- Entidades colaboradoras en proyectos de protección infantil
- Organizaciones aliadas en iniciativas contra el sin hogarismo
- Proveedores de servicios especializados para colectivos vulnerables
- Instituciones que aporten financiación o recursos significativos
- Entidades que representen la imagen o valores de la fundación

3. Definiciones y Conceptos Clave

3.1 Socio Comercial

Entidad jurídica o persona física que establece una relación comercial o de colaboración estratégica con la fundación para el desarrollo de proyectos alineados con la misión institucional.

3.2 Due Diligence

Proceso de investigación y análisis exhaustivo para evaluar la viabilidad, legalidad, reputación y alineación de valores de un potencial socio comercial.

3.3 Homologación

Procedimiento formal de validación y registro de socios comerciales que cumplen con todos los criterios establecidos por la fundación.

3.4 Impacto Social

Medición cuantitativa y cualitativa del efecto positivo generado por las actividades y proyectos desarrollados en colaboración con socios comerciales.

4. Principios Rectores

4.1 Principios Fundamentales

- **Alineación de Valores:** Coherencia con la misión de protección infantil y combate al sin hogarismo
- **Transparencia:** Procesos claros y auditables en todas las fases de evaluación
- **Responsabilidad Social:** Compromiso demostrable con el impacto social positivo
- **Excelencia Operativa:** Capacidad técnica y recursos adecuados para el desarrollo de proyectos
- **Sostenibilidad:** Viabilidad a largo plazo de las colaboraciones establecidas
- **Protección de Vulnerables:** Garantías específicas para el trabajo con menores y personas en riesgo

5. Metodología de Evaluación

5.1 Fase I: Análisis Preliminar

- Revisión de documentación básica de la entidad
- Evaluación inicial de alineación con la misión institucional
- Verificación de requisitos mínimos legales y administrativos
- Análisis de antecedentes públicos y reputación sectorial

5.2 Fase II: Due Diligence Integral

- Análisis financiero y evaluación de solvencia
- Revisión de políticas de responsabilidad social corporativa
- Evaluación de experiencia en el tercer sector
- Verificación de certificaciones y acreditaciones relevantes
- Análisis de riesgos reputacionales y operativos

5.3 Fase III: Evaluación Específica

- Presentación de propuesta de colaboración
- Evaluación de capacidad técnica y recursos
- Análisis de metodologías de trabajo con colectivos vulnerables
- Valoración del impacto social proyectado
- Entrevistas con responsables y referencias profesionales

6. Criterios de Selección Específicos

Criterio	Descripción	Peso (%)
Alineación de Valores	Coherencia con la misión de protección infantil y sin hogarismo	25%
Experiencia Sectorial	Trayectoria demostrable en trabajo con colectivos vulnerables	20%
Capacidad Técnica	Recursos humanos, técnicos y metodológicos adecuados	20%
Solvencia Financiera	Estabilidad económica y capacidad de continuidad	15%
Impacto Social	Potencial de generación de valor social medible	10%
Transparencia	Políticas de transparencia y rendición de cuentas	10%

6.1 Criterios de Exclusión

Serán automáticamente excluidas las entidades que:

- Tengan antecedentes penales relacionados con menores o personas vulnerables
- Presenten conflictos de interés no resueltos con la fundación
- Desarrollen actividades contrarias a los valores institucionales
- No cumplan con los requisitos mínimos de solvencia financiera
- Carezcan de las certificaciones obligatorias para trabajo con menores

7. Proceso de Homologación

7.1 Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación estará compuesto por:

- Director de la Fundación (Presidente del Comité)
- Responsable de Programas Sociales
- Responsable Administrativo-Financiero
- Asesor Jurídico Externo (cuando sea necesario)
- Experto Externo en el área específica de colaboración

7.2 Proceso de Decisión

1. Evaluación individual de cada miembro del comité
2. Sesión de deliberación conjunta
3. Emisión de dictamen motivado
4. Aprobación por mayoría simple
5. Comunicación oficial de la decisión

8. Documentación Requerida

8.1 Documentación Básica

- Escritura de constitución y estatutos vigentes
- CIF y certificaciones de estar al corriente de obligaciones fiscales
- Seguro de responsabilidad civil en vigor
- Certificado de antecedentes penales de representantes legales
- Memoria de actividades de los últimos tres años

8.2 Documentación Específica

- Plan de protección infantil y políticas de salvaguarda
- Certificaciones de calidad y acreditaciones sectoriales
- Referencias de colaboraciones anteriores con entidades similares
- Plan de gestión de riesgos y protocolo de crisis
- Propuesta técnica detallada de colaboración

9. Evaluación de Riesgos y Due Diligence

9.1 Matriz de Riesgos

Tipo de Riesgo	Descripción	Medidas de Mitigación
Reputacional	Daño a la imagen institucional por asociación	Verificación exhaustiva de antecedentes
Operativo	Incumplimiento de compromisos contractuales	Evaluación de capacidad técnica y recursos
Financiero	Pérdidas económicas por insolvencia del socio	Ánálisis de solvencia y garantías
Legal	Incumplimiento normativo o responsabilidades legales	Revisión jurídica especializada
de Protección	Riesgo para menores o personas vulnerables	Certificaciones específicas y protocolos

10. Marco de Seguimiento y Monitoreo

10.1 Indicadores de Desempeño

- **Cumplimiento de objetivos:** Porcentaje de metas alcanzadas según cronograma
- **Calidad de servicios:** Evaluación de beneficiarios y stakeholders
- **Impacto social:** Medición de resultados en población objetivo
- **Cumplimiento contractual:** Adherencia a términos y condiciones
- **Gestión financiera:** Eficiencia en el uso de recursos

10.2 Frecuencia de Evaluación

- Evaluación trimestral para colaboraciones de alto impacto
- Evaluación semestral para colaboraciones estándar
- Evaluación anual para todos los socios comerciales
- Evaluación extraordinaria en caso de incidencias

11. Revisión y Renovación de Acuerdos

11.1 Proceso de Renovación

Los acuerdos de colaboración se revisarán antes de su vencimiento, considerando:

- Evaluación del desempeño durante el período de colaboración
- Alineación continuada con los objetivos institucionales
- Evolución del contexto sectorial y necesidades sociales
- Disponibilidad de recursos y prioridades estratégicas

12. Gestión de Conflictos de Interés

12.1 Identificación y Declaración

Todos los miembros del Comité de Evaluación deberán declarar cualquier conflicto de interés potencial antes de participar en el proceso de selección.

12.2 Medidas de Mitigación

- Abstención en la evaluación de entidades con conflictos declarados
- Sustitución temporal de miembros del comité cuando sea necesario
- Documentación completa de todas las decisiones adoptadas
- Supervisión externa en casos de especial sensibilidad

13. Procedimiento de Desvinculación

13.1 Causas de Desvinculación

- Incumplimiento grave de obligaciones contractuales
- Deterioro significativo de la capacidad operativa
- Cambios en la orientación estratégica que generen incompatibilidad
- Incidencias que comprometan la protección de beneficiarios
- Pérdida de certificaciones o acreditaciones obligatorias

13.2 Proceso de Desvinculación

1. Notificación formal de la causa de desvinculación
2. Período de audiencia y alegaciones (15 días hábiles)

3. Evaluación de las alegaciones presentadas
4. Decisión motivada del Comité de Evaluación
5. Ejecución ordenada de la desvinculación

14. Responsabilidades y Roles

14.1 Dirección de la Fundación

- Supervisión general del proceso de selección
- Aprobación final de socios comerciales estratégicos
- Gestión de relaciones institucionales de alto nivel

14.2 Comité de Evaluación

- Evaluación técnica integral de candidatos
- Emisión de dictámenes motivados
- Seguimiento del desempeño de socios homologados

14.3 Área Administrativa

- Gestión documental del proceso
- Verificación de requisitos administrativos
- Mantenimiento del registro de socios comerciales

15. Indicadores de Evaluación

Indicador	Fórmula de Cálculo	Frecuencia	Meta
Tasa de Homologación	$(\text{Socios aprobados} / \text{Socios evaluados}) \times 100$	Anual	$\geq 70\%$
Índice de Satisfacción	Promedio de evaluaciones de beneficiarios	Semestral	$\geq 4.5/5$
Cumplimiento Contractual	$(\text{Objetivos cumplidos} / \text{Objetivos planificados}) \times 100$	Trimestral	$\geq 90\%$
Tiempo de Evaluación	Días promedio desde solicitud hasta resolución	Mensual	≤ 45 días

16. Archivo y Documentación

16.1 Gestión Documental

Toda la documentación relacionada con el proceso de evaluación y selección se archivará de forma sistemática, garantizando:

- Accesibilidad para auditorías internas y externas
- Confidencialidad de información sensible

- Cumplimiento de normativa de protección de datos
- Conservación mínima de 10 años

16.2 Registro de Socios Comerciales

Se mantendrá un registro actualizado que incluya:

- Datos identificativos y de contacto
- Fecha de homologación y vencimiento
- Áreas de especialización y servicios
- Historial de colaboraciones y evaluaciones
- Certificaciones y acreditaciones vigentes

17. Entrada en Vigor

El presente procedimiento entrará en vigor a partir de su aprobación por la Dirección de la Fundación y será de aplicación obligatoria para todos los procesos de evaluación y selección de socios comerciales.

Las modificaciones de este procedimiento requerirán la aprobación del Comité de Evaluación y la ratificación de la Dirección, siendo comunicadas a todos los interesados con una antelación mínima de 30 días naturales.

Compromiso Institucional: La Fundación Plaza Castilla se compromete a aplicar este procedimiento con los máximos estándares de profesionalidad, transparencia e integridad, garantizando que todas las colaboraciones contribuyan eficazmente al cumplimiento de nuestra misión de proteger la infancia y combatir el sin hogarismo.

Madrid, 15 de enero de 2025

Fernando Rodríguez Duplá

Presidente
DNI: 00822622G
Fundación Plaza Castilla

Daniel González García

Director
DNI: 52887209C
Fundación Plaza Castilla